



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 006

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2021-00164	DECLARATIVO - SIMULACION	PEDRO ANTONIO OCHOA MANCIPE	ANA ISABEL OCHOA MANCIPE y ZULMA LILIANA ORJUELA OCHOA	UNO	INADMITE DEMANDA	20/01/2022
2021-00166	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS MOGOLLON PANQUEVA	DOS	DECRETA MEDIDA	20/01/2022
2021-00166	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS MOGOLLON PANQUEVA	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	20/01/2022
2021-00167	EJECUTIVO	CARLOS EDUARDO CHAGUALA ATEHORTUA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILMER RIAÑO CUEVAS	DOS	DECRETA MEDIDA	20/01/2022
2021-00167	EJECUTIVO	CARLOS EDUARDO CHAGUALA ATEHORTUA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILMER RIAÑO CUEVAS	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	20/01/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 21 de enero de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO